

cuyo valor exceda de los derechos de licencia, que se le expida esta gratis.

A D Casimiro Marin-Baldo para que pueda edificar un almacén frente a la Estación de Mercancías, lindando con la fábrica „La Industrial Murciana“ avisando con oportunidad para que se le marquen las líneas que han de disfrutar.

Se aprueba la tasación del terreno que queda a beneficio de San Juan, por la obra ejecutada por los Señores Rabalón.

La Comisión de P. Urbana enterada de la tasación practicada por el Arquitecto Municipal y el Perito nombrado por D. Luis Farió de Ugarte, como apoderado de los Señores Rabalón, del terreno que de la propiedad de dichos Señores queda a beneficio del pp^{co} en el plano de San Juan, por consecuencia de la línea aprobada, el cual mide una superficie de setenta y siete metros cuarenta decímetros cuadrados que valorados a cuarenta pesetas metro importan la cantidad de tres mil noventa y seis pesetas y media cargo la Comisión de las atencibles razones que se aduce por los citados peritos, conforme con la expresada tasación la somete a la deliberación del Ayuntamiento para que si lo estima se viva prestando su aprobación. Y enterado del precedente informe, así como del dictamen facultativo, apreciando las razones que en él se exponen, acordó aprobar la tasación propuesta, sin que viva de precedente para otros casos el tipo de la misma y de las tres mil noventa y seis pesetas a que asciende se paguen del capítulo correspondiente del presupuesto.

Conforme a lo propuesto por la citada Comisión se acordó conceder permiso al Arquitecto D. José Ramón Berenguer

Permiso a Antonio Alcaraz para construir una

